



VALPARAÍSO, 24 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 855

La Cámara de Diputados, en sesión 102° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es de público conocimiento que, durante las últimas décadas, hemos estado experimentando una crisis de envergadura mundial: el cambio climático, fenómeno que se ha acrecentado en los últimos años, y cuyos efectos se pueden percibir de manera patente a lo largo de Chile, a través de manifestaciones como los deshielos en el extremo sur de nuestro país y la antártica chilena, la desaparición progresiva de las estaciones, los inviernos más secos y la escasez de lluvia, la caída de los caudales de los ríos, la expansión del desierto y la erosión del suelo, y las dificultades por las que atraviesan las regiones dedicadas a la agricultura, entre otras.

Aunque el cambio climático es una realidad patente en nuestro país, claramente se extiende mucho más allá de nuestras fronteras. Se trata de una crisis de entidad planetaria, que involucra a todas las naciones del mundo, y en ese sentido, es una preocupación que ha empezado a instalarse con fuerza en la agenda política y legislativa que impulsan los principales líderes a nivel mundial. En particular, los países desarrollados están buscando medidas para que el cambio climático pueda desacelerarse, y para que sus efectos nocivos puedan ser controlados, en la medida de lo posible. De este modo, debemos tener conciencia de que se trata de un esfuerzo que requiere de una planificación de carácter global, y que debemos estar abiertos a colaborar y a tomar acuerdos con los demás países de la región.

Teniendo en cuenta que debemos llegar a un equilibrio entre el desarrollo económico de Chile y el cuidado de nuestros recursos naturales, el concepto que debe primar en esta materia es el de desarrollo sustentable, es decir, que las emisiones de dióxido de carbono puedan ser absorbidas por el ecosistema, de modo que el efecto invernadero, uno de los principales causantes del calentamiento global, disminuya. En otras palabras, debemos propender a la carbono neutralidad. Por ende, no se trata de detener o afectar la productividad de Chile, sino más bien de encontrar alternativas



viables para compatibilizar dicha productividad con el cuidado del medioambiente y de la biodiversidad,

En conjunto con lo anterior, es necesario desarrollar políticas públicas que busquen atenuar otros fenómenos que contribuyen al cambio climático, tales como los hábitos de consumo no sustentable, y la acumulación de desechos plásticos u otros materiales desechables. Resulta imprescindible, en ese sentido, crear una cultura dentro de los chilenos y chilenas respecto de la importancia del reciclaje, como asimismo reforzar la infraestructura existente para que dicho proceso sea factible, o bien crear esa infraestructura en las comunas, provincias y regiones donde ella sea insuficiente, o derechamente no existan centros de reciclaje.

Dentro de los hábitos de la población, es importante asimismo fomentar el consumo de productos nacionales o regionales, a través por ejemplo, de políticas de incentivo para los productores y/o los consumidores. Esto, en cuanto a que otro de los factores que resultan muy nocivos para el cambio climático es el transporte de mercaderías vía marítima o aérea. Por lo tanto, para lograr un desarrollo sustentable en este aspecto, es necesario lograr un equilibrio entre la producción local y el transporte de mercaderías.

En atención al control y fiscalización, es imprescindible robustecer las facultades de la Superintendencia del Medioambiente, otorgándole herramientas legales de carácter apropiado y suficiente como para evaluar medioambientalmente a las industrias que se encuentran distribuidas a lo largo del territorio nacional. Hoy en día, la fiscalización de la Superintendencia se centra principalmente en las ampliaciones o reparaciones que se hacen a las fábricas, termoeléctricas o complejos industriales, pero no necesariamente en estos centros en sí mismos. Por lo tanto, es urgente dotar a dicho organismo de atribuciones fiscalizadoras suficientes para, en primer lugar, hacer estudios de impacto ambiental que cumplan estándares apropiados en estos complejos industriales, y en segundo lugar, darle mayor capacidad de establecer e imponer las sanciones o multas correspondientes en caso de que se incumpla con la normativa legal.

Asimismo, es necesario abordar otro de los aspectos relevantes dentro del contexto del cambio climático, que dice relación con la protección de las aguas. Chile, por su extensión geográfica, presenta un problema de distribución desigual de las aguas, y además, la utilización de las aguas es de carácter irregular. En el norte de Chile, la industria minera presenta un gran consumo de nuestros recursos hídricos, en tanto que en la zona central, el uso de las aguas se destina principalmente a los cultivos agrícolas, y finalmente, en la zona sur, la utilización preponderante de las aguas se encuentra en la industria forestal. A lo anterior, desde luego se le agrega el consumo humano a lo largo de nuestro territorio. Por lo tanto, es



fundamental desarrollar políticas de consumo sustentable de los recursos hídricos, en atención a que su escasez será un problema en el futuro mediano. En ese orden de ideas, es importante propender a la reutilización de las aguas, por ejemplo, como medida para cuidar este activo, que es de interés de toda la nación.

En el contexto del cambio climático, resulta indispensable que los chilenos y chilenas tomemos conciencia de la importancia de nuestro actuar como individuos para proteger nuestros recursos, y que si bien contamos con derechos, también tenemos deberes y responsabilidades. Por lo tanto, urgen campañas para crear conciencia del desarrollo sustentable, de la necesidad de reciclar nuestros desechos, de modificar los hábitos de transporte y de consumo, y de propender a una mejor alimentación. Todo lo cual contribuirá desacelerar el calentamiento global, y al mismo tiempo, a mitigar sus consecuencias. Una población desinformada es la que no tiene herramientas para cambiar sus hábitos, por lo cual es relevante reforzar el conocimiento y fomentar dichas políticas públicas.

Como es de público conocimiento, Chile debió renunciar a ser la sede de la XXV Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU, más conocida como COP 25, por los acontecimientos que han ocurrido a partir de octubre de este año en el país. A pesar de lo anterior, la recién concluida conferencia, que se desarrolló finalmente en Madrid, España, entre el 2 y el 13 de diciembre de 2019, de todos modos contó con la presidencia de Chile. Cabe recordar que en ella, se reunieron diversas autoridades medioambientales, científicas, gubernamentales y representantes de las principales ONG. El objetivo de la conferencia fue regular la emisión de gases que inciden sobre el efecto invernadero, y afinar los objetivos y cumplimiento de los planes de reducción de dichas emisiones. En ese sentido, y como país que presidió dicha conferencia, es fundamental que Chile impulse medidas apropiadas y coherentes en su política interna para diversificar su matriz energética, fiscalizar los complejos industriales contaminantes y propender a un desarrollo sustentable, en la medida de lo posible. Es indispensable lograr una política interna coherente y sólida, de manera de poder transformarnos en un referente en la región y en un interlocutor válido y relevante en los acuerdos globales que los Estados tomen en relación al cambio climático.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que tome las medidas necesarias para establecer un marco regulatorio global en virtud del cual el Estado de Chile pueda propender a mitigar el cambio climático, detener y revertir, en la medida de lo posible, sus consecuencias más nocivas. Para lo anterior, se solicita al ejecutivo implementar programas para disminuir las emisiones de dióxido de carbono y lograr la carbono



neutralidad, a través de un sistema de incentivos a las empresas o a los particulares que cumplan con los objetivos propuestos. Asimismo, se le pide fortalecer las facultades fiscalizadoras y sancionatorias de la Superintendencia del Medioambiente, de modo que se transforme en un organismo que fiscalice de manera adecuada a los complejos industriales que contaminen más allá de lo permitido por la normativa vigente. De igual modo, se le requiere fomentar la industria local y la protección a los recursos naturales y la biodiversidad que existen en el país. Finalmente, se le propone crear e implementar planes y campañas para crear conciencia en la población de la importancia de modificar hábitos de consumo, de transporte y de reciclaje de desechos. Todo lo anterior para propender a un desarrollo sustentable en el país, y para poder honrar la presidencia de Chile en el marco de la COP 25, así como su participación en los demás acuerdos futuros de los que sea parte.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados